



# XVI

## Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos

# SUBSIDIO PARA EL DISCERNIMIENTO

Encuentro de los participantes de  
América Latina y el Caribe

Bogotá, D.C, 29 al 31 de agosto de 2023





# INTRODUCCIÓN

El presente subsidio tiene como objetivo presentar de manera más abreviada los temas centrales de discernimiento formulados en el Instrumentum Laboris para la primera sesión de la Asamblea General Ordinaria del Sínodo de Obispos: “Por una Iglesia Sinodal: Comunión, Participación y Misión”, a la luz de la experiencia latinoamericana y caribeña vivida en la fase continental.

Se trata de un material más sintético que reúne de manera ordenada el aporte regional a partir de las tres prioridades: comunión, participación y misión. Cada parte comienza con una síntesis del marco eclesiológico y el aporte específico latinoamericano para luego presentar resumidamente las fichas con la correspondiente contribución regional.

Es importante recordar que el Instrumentum Laboris, por un lado, no es un documento que agota todos los temas posibles ni da respuestas a los planteos formulados, sino que recoge las preguntas prioritarias surgidas del aporte de las síntesis continentales de las siete regiones. Y por otro lado, no es un documento final, sino que tiene como función primordial ayudar en el discernimiento a quienes participarán en las sesiones de la Asamblea Ordinaria de este Sínodo. Seguimos en proceso de búsqueda de las invitaciones del Espíritu que nos permitan aportar más en este discernimiento comunitario que la Iglesia universal está viviendo bajo la guía del Papa Francisco.

En este sentido, el mencionado texto dice:

*“Las tres prioridades (...) abarcan temas amplios y de gran relevancia: muchos podrían ser objeto de un Sínodo, o ya lo han sido. Sobre varios de ellos las intervenciones del Magisterio han sido también numerosas e incisivas. Durante los trabajos de la Asamblea no pueden tratarse extensamente y, sobre todo, independientemente unos de otros. Por el contrario, deben abordarse partiendo de su relación con el verdadero tema de los trabajos, es decir, la Iglesia sinodal”.*

De la misma manera, la Síntesis Continental de América Latina y el Caribe recoge las intuiciones generales que surgieron de los encuentros regionales. Fueron agrupados en ocho temas principales que reúnen inquietudes, tensiones y prioridades. Éstos fueron ahora distribuidos de acuerdo con el esquema planteado por el Instrumentum Laboris.

Este material nos permite hacer eco de las voces escuchadas en el proceso latinoamericano para una mirada común, pero teniendo en cuenta que el Espíritu Santo sigue guiándonos en el discernimiento ayudándonos a profundizar en la reflexión comunitaria, y sin perder de vista que estamos en una experiencia de Iglesia universal donde nuestros aportes buscan enriquecer la experiencia más amplia de discernimiento en común.

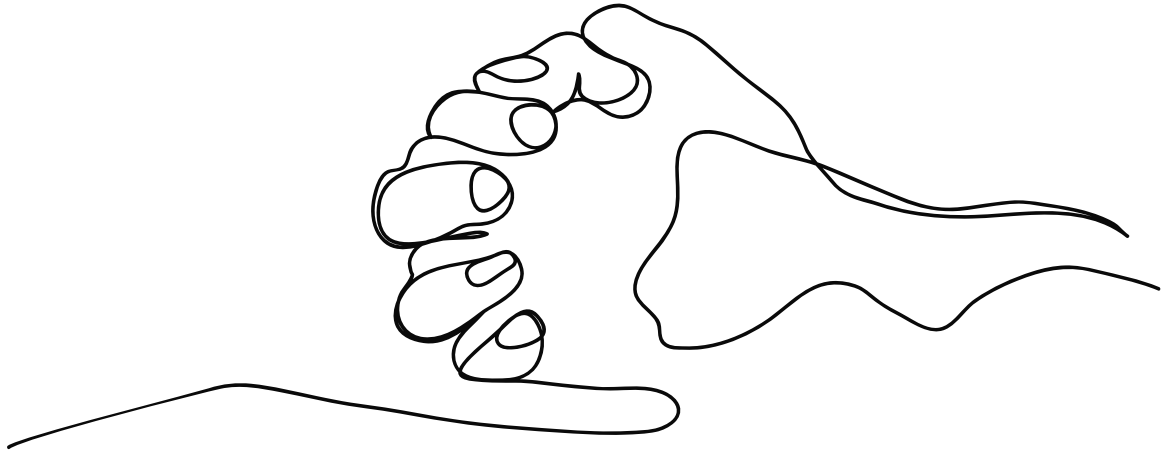
Recordamos lo expresado en el Instrumentum Laboris:

*“Será difícil que los trabajos de la primera sesión de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos lleguen a formular orientaciones concluyentes sobre muchos de estos temas: por eso el Santo Padre ha decidido que la Asamblea sinodal se celebre en dos sesiones. El objetivo de la primera sesión será, ante todo, delinear los caminos de profundización que se han de*

*llevar a cabo en estilo sinodal, indicando los temas que se han de tratar y los modos de recoger los frutos, para permitir que el discernimiento se complete en la segunda sesión, en octubre de 2024, elaborando las propuestas concretas para crecer como Iglesia sinodal que se presentarán al Santo Padre”.*

## B 1. UNA COMUNIÓN que se irradia

*¿Cómo podemos ser más plenamente signo e instrumento de la unión con Dios y de la unidad del género humano?*



### Marco eclesiológico a partir del Instrumentum *Laboris* y la *Síntesis Latinoamericana*

La comunión “es ante todo un don del Dios Trino y, al mismo tiempo, una tarea, nunca agotada, de construcción del «nosotros» del Pueblo de Dios” (IL 46). Un nosotros enraizado en “la celebración de la Eucaristía, donde la Iglesia experimenta cada día la unidad radical en la misma oración, pero en la diversidad de lenguas y ritos: un elemento fundamental en clave sinodal” (IL 47). No se trata de un ideal abstracto, ya que el proceso sinodal “tiene su raíz en la concreción de nuestra realidad histórica, [en la que surgen] heridas que hay que curar y exigen poner en marcha caminos de reconciliación” (IL 50). Se trata de “caminar juntos en la escucha de la Palabra y de los hermanos” (IL 48), para discernir, de modo concreto, “si existen límites a la voluntad de acoger a personas y grupos, a cómo entablar un diálogo con las culturas y las religiones sin comprometer nuestra identidad, o a la determinación de ser la voz de los marginados y reafirmar que nadie debe quedarse atrás” (IL 50). Todo esto se tratará en la Asamblea sinodal con el fin de “llegar a determinaciones compartidas para garantizar o restablecer la comunión eclesial” (IL 48). “Aquí se instala un desafío permanente acerca de cuál es la forma sinodal de promover las diversidades evitando que se vuelvan divisiones, y de construir la unidad cuidando que no se convierta en homogeneidad” (SALyC 37).

En nuestro continente reconocemos “cómo Dios realmente está conduciendo a las Iglesias de América Latina y el Caribe hacia un modo de ser cada vez más sinodal que es inherente a la Iglesia, pero que recobra una importancia significativa ante los desafíos que los cambios de la sociedad le plantean a su vida de comunión y misión” (SALyC 25). Por ello, “constatamos que la Iglesia está hoy, más que nunca, avocada a un nuevo estilo relacional más contextualizado, encarnado en la

realidad, capaz de escuchar y hacer resonar las distintas voces, y de ubicarse generando el necesario diálogo que favorezca el encuentro. Nos sentimos llamados a generar auténticas dinámicas de escucha, participación, comunión, misión compartida y corresponsabilidad” (SALyC 30). A la luz del camino recorrido, “estamos desarrollando el sentido del “nosotros” a través de la experiencia y la dinámica de antiguos y nuevos procesos sinodales. En este proceso vamos haciendo vida nuestra convicción de que el Pueblo de Dios en camino es el sujeto de la comunión sinodal” (SALyC 35).

Esta vivencia también la experimentamos en la comunión que viven las Iglesias locales del continente. Por ello, “la Iglesia que peregrina en América Latina y el Caribe se reconoce como *Iglesia de iglesias y comunidad de comunidades*” (SALyC 105). Modelo este que ha impulsado el CELAM desde su creación. A la luz de esta experiencia, sentimos que “la llamada a vivir y actuar sinodalmente urge resignificar las implicancias mutuas entre lo particular y lo universal, el valor de la vivencia eclesial en las periferias y su repercusión en el todo, los equilibrios justos y tensos entre prioridades locales, nacionales, regionales y globales (...). La próxima Asamblea puede enfocar estas cuestiones: ¿cómo integrar las riquezas peculiares en la belleza del conjunto? ¿cómo respetar los ritmos y exigencias de quienes caminan más lento? ¿cómo superar una práctica predominantemente vertical, donde las iglesias particulares parecen subordinadas, con una comunión verdadera de iglesias en la catolicidad universal?» (SALyC 106).

## FICHA B 1.1: ¿Cómo alimentan la comunión en una Iglesia sinodal el servicio de la caridad, el compromiso por la justicia y el cuidado de la casa común?

*Pregunta para el discernimiento del Instrumentum Laboris:* Caminar juntos significa no dejar a nadie atrás y ser capaces de seguir el ritmo de los que más les cuesta ¿Cómo podemos crecer en nuestra capacidad de promover el protagonismo de los últimos en la Iglesia y en la sociedad?

### Nos dice el Instrumentum Laboris:

En una Iglesia sinodal, **los pobres ocupan un lugar central**, especialmente quienes viven en condiciones de indigencia y de exclusión social. Se nos llama a dar espacio a la voz de los más pobres e integrar su contribución. Nos preguntamos qué experiencias hay en nuestras Iglesias para dar protagonismo a los pobres y qué debemos hacer para implicarlos cada vez más en nuestro caminar juntos

Una Iglesia sinodal es un **instrumento de Dios para la liberación y promoción de los pobres**» (EG 187), lo cual requiere nuestra disponibilidad para tomar partido en favor de ellos en el debate público y prestar voz a sus causas, denunciando injusticia y la exclusión. Así como es necesaria también una **opción por el cuidado de la casa común**.

Una Iglesia sinodal puede desempeñar un papel de **testimonio profético en un mundo fragmentado y polarizado**, especialmente cuando sus miembros se comprometen a caminar juntos con los demás ciudadanos para la **construcción del bien común**. Trabajar por el bien común

requiere formar alianzas y coaliciones. Nos preguntamos cómo estamos acompañando a quienes están comprometidos en la política.

Los **movimientos migratorios** son un signo de nuestro tiempo. Por ello, queremos discernir qué espacio tienen las comunidades de emigrantes en la pastoral ordinaria y si se valora la diáspora de las Iglesias orientales católicas como una oportunidad para experimentar la unidad en la diversidad. También preguntamos qué vínculos se crean entre las Iglesias de los países de partida y las de los países de llegada.

La opción por lo pobres y por la casa común, también suponen **discernir nuevos ministerios**, como puede ser el **de la escucha y el acompañamiento a los más pobres**, a quienes se dedican a la construcción de una sociedad justa, o a quienes han optado por el cuidado de la casa común. Estas formas pueden ser pensadas como respuestas a una vocación auténtica y a una opción remunerada profesional.

### **Aportes que sobresalen en la Síntesis de la Iglesia en América Latina y el Caribe (SALyC):**

La *Síntesis latinoamericana y caribeña* nos recuerda que “durante cinco siglos la Iglesia, con luces y sombras, con santidad y pecado, evangelizó el continente dando testimonio de la fe y luchando por la justicia – sobre todo por sus santos y mártires – y así contribuyó a formar comunidades de hijos, hermanos y hermanas” (SALyC18). Hoy en día, el camino sinodal recorrido nos recuerda que al centro siempre deben estar los más pobres. Por eso, “una Iglesia sinodal está llamada a renovar su opción preferencial por los pobres y poner de manifiesto la dimensión social de la evangelización, porque si ella “no está debidamente explicitada, siempre se corre el riesgo de desfigurar el sentido auténtico e integral que tiene la misión evangelizadora” (EG 176)” (SALyC 63).

Los pobres no son sujetos abstractos. Hoy en día “los pobres tienen muchos rostros: rostros de mujeres, pueblos originarios y afrodescendientes, personas en condiciones de vulnerabilidad como los migrantes y los refugiados, personas con discapacidades, niños y ancianos vulnerados, y muchos otros” (SALyC 64). *Con* y *entre* ellos hacemos camino porque “una Iglesia sinodal está llamada a “ser una Iglesia más profética y samaritana. Una Iglesia profética y en salida misionera, que en verdad salga a las periferias geográficas y existenciales y que escucha el clamor de los pobres y la creación” (Bolivariana)” (SALyC 65).

Finalmente, la *Síntesis* nos recuerda que la opción por los pobres implica también defender la vida ahí donde viven los pobres porque ““escuchar el clamor de los pueblos y de la tierra” es un compromiso con el Evangelio que nos pide ser aliados con los pueblos en defensa de la vida y de sus territorios” (Cono Sur)” (SALyC 67). En nuestra realidad continental, “esto vale de un modo especial para la Amazonía, amenazada por el colapso ecológico, con consecuencias desastrosas para la vida de la tierra y de sus pueblos” (SALyC 67). Es desde esta perspectiva que se ofrece un camino para la renovación o creación de ministerios, invitando a que se pueda “discernir la ministerialidad de todo el Pueblo de Dios en clave de corresponsabilidad y vivir la ministerialidad como alianza con los pobres (Cono Sur)” (SALyC 89).

No nos podemos olvidar de “caminar con todos aquellos que también están al servicio de los que sufren, buscan generar alternativas a la cultura del descarte, y enfrentar los diferentes tipos de vio-

lencia que se han acentuado en los últimos años. Entre ellas, las violencias vinculadas con las grandes desigualdades sociales, el narcotráfico, el crimen organizado, la trata de personas, el maltrato de niños, niñas y mujeres. En este caminar juntos la Iglesia está descubriendo diferentes maneras de ser sinodal en alianzas con movimientos sociales y populares, y otras personas e instituciones involucradas en promover a todos, como el Pacto educativo global” (SALyC 66). Procediendo de este modo, podremos decir que una Iglesia que se renueva desde la sinodalidad camina con los muchos rostros de los pobres de esta tierra sirviéndolos desde la caridad y el compromiso por la justicia. Así, la Iglesia podrá llegar a ser instrumento de Dios para la liberación y signo vivo del Reino.

## FICHA B 1.2: ¿Cómo puede una Iglesia sinodal hacer creíble la promesa de que «el amor y la verdad se encontrarán» (Sal 85,11)?

*Pregunta para el discernimiento del Instrumentum Laboris: ¿Qué pasos puede dar una Iglesia sinodal para imitar cada vez más a su Maestro y Señor, que camina con todos con amor incondicional y anuncia la plenitud de la verdad del Evangelio?*

### Nos dice el Instrumentum Laboris:

El camino sinodal fue una oportunidad para descubrir que el modo de proceder sinodal permite situar las cuestiones más difíciles en la perspectiva de la misión, alimentando la esperanza de que el Sínodo sea un catalizador de esta **renovación de la misión y empuje para reparar el tejido relacional de la Iglesia.**

En una Iglesia sinodal, necesitamos comprender qué significan concretamente **la acogida y el acompañamiento.** La imagen bíblica de la tienda que se extiende (cf. Is 54,2) nos ayuda. Pero también hay otras. Asia ha ofrecido la imagen de la persona que se quita los zapatos para cruzar el umbral, como signo de humildad para estar preparada al encuentro con el otro y con Dios; Oceanía ha propuesto la imagen de la barca; África ha insistido en la imagen de la Iglesia como familia de Dios, capaz de ofrecer pertenencia y acogida a todos sus miembros, en toda su variedad. En todas se aprecia un testimonio de **inclusión y aceptación radicales.**

Hay que reconocer a tantas **personas que aún no se sienten aceptadas en las estructuras eclesiales y sienten la discriminación** por parte de sus miembros. Entre ellos están los divorciados vueltos a casar, las personas en matrimonios polígamos o las personas LGBTQ+. También los que padecen formas de discriminación racial, tribal, étnica, de clase, casta o prejuicios culturales. Aún más, el caso de prófugos, migrantes, refugiados, niños de la calle, personas sin hogar, víctimas de la trata de seres humanos, y víctimas de abusos cometidos por miembros de la Iglesia. Ellos nos piden una conversión radical al Evangelio de Jesús.

Sigue sorprendiendo que, entre los que se sienten excluidos, aparecen **los jóvenes.** Por eso, nos preguntamos cómo podemos caminar hoy junto a los jóvenes y renovar la opción preferencial por los jóvenes en nuestras estrategias pastorales en clave sinodal



## Aportes que sobresalen en la Síntesis de la Iglesia en América Latina y el Caribe (SALyC):

La exclusión es uno de los grandes problemas que afecta tanto a la sociedad como a la Iglesia. Por ello, “es importante que en el proceso sinodal se tenga la audacia de traer y discernir grandes temas, muchas veces olvidados o relegados, y encontrarnos con el otro y con todos los que son parte de la familia humana y a menudo están marginados, también en nuestra Iglesia” (SALyC 65). El punto de partida es nuestra disponibilidad para “salir al encuentro, dar nuestra atención, involucrarnos. Porque sinodalidad significa no esperar que la gente venga, sino salir nosotros al encuentro” (Cono Sur)” (SALyC 65). No se trata de ver al otro como objeto de caridad, sino reconocerlo como sujeto y protagonista a partir de su propia diversidad, ya que “la vida sinodal testimonia una Iglesia constituida por personas y comunidades que son sujetos libres y diversos” (SALyC 38).

Si queremos caminar con todos y todas con un amor incondicional que sea signo del Reino y, así, anunciar la plenitud de la verdad del Evangelio, entonces debemos comprometernos con una actitud de inclusión y aceptación radicales. En una Iglesia sinodal esto no es opcional. Así aparece “en varios llamados — de la Síntesis latinoamericana y caribeña— que recuerda que en el espíritu de Jesús hay que “ser inclusivos con los pobres, comunidades LGTBIQ+, parejas en segunda unión, sacerdotes que quieran regresar a la Iglesia en su nueva situación, las mujeres que abortan por temor, los encarcelados, los enfermos” (Cono Sur). Se trata de “caminar juntos en una Iglesia sinodal que escucha a todos los tipos de exiliados para que se sientan en casa”, una Iglesia que sea “refugio para heridos y rotos” (Cono Sur)” (SALyC 65). A lo largo de las consultas aparece también el llamado que hacen muchos jóvenes que se sienten excluidos y reclaman ser reconocidos como sujetos en la Iglesia. De hecho, “para estar cerca de ellos, curar sus heridas y acompañarlos en sus búsquedas, la Iglesia debe “adaptar su lenguaje, sus símbolos para acercarse a sus realidades concretas. Hay que pensar en nuevos métodos para encantar y rescatar la presencia de los jóvenes en la Iglesia, yendo a donde están y caminar junto con ellos” (SALyC 69).

### FICHA B 1.3: ¿Cómo puede crecer una relación dinámica de intercambio de dones entre las Iglesias?

*Pregunta para el discernimiento del Instrumentum Laboris: ¿Cómo puede cada Iglesia local, sujeto de misión en el contexto en el que vive, potenciar, promover e integrar el intercambio de dones con las otras Iglesias locales, en el horizonte de la única Iglesia católica? ¿Cómo pueden las Iglesias locales ayudar a promover la catolicidad de la Iglesia en una relación armoniosa entre unidad y diversidad, preservando la especificidad de cada una?*

#### Nos dice el Instrumentum Laboris:

El proceso sinodal ha ido descubriendo las diferentes formas de la vitalidad en la Iglesia, subrayando tanto la extraordinaria convergencia sobre cuestiones y temas que han surgido en los diversos contextos, como la diversidad en formas eclesiales y propuestas. En todo ello se descubre y profundiza **cómo las Iglesias locales viven la catolicidad** de la Iglesia.

La Iglesia una y católica es ya, y desde el inicio, portadora de una rica y multiforme diversidad. Sin embargo, cómo podría la Iglesia latina desarrollar una mayor **apertura a las tradiciones espirituales, teológicas y litúrgicas de las Iglesias orientales católicas**. Las Iglesias orientales católicas tienen una larga y distinguida experiencia de sinodalidad, existen realidades específicas y particulares que los cristianos orientales en la diáspora afrontan en nuevos contextos, junto con sus hermanos y hermanas ortodoxos. Ellas nos pueden enseñar mucho.

Todo esto nos lleva a discernir cómo, en un mundo cada vez más globalizado e interconectado, podemos desarrollar el **tejido de relaciones entre Iglesias locales de la misma región y también de distintos continentes**. Una manera de profundizar el espíritu de la comunión entre las Iglesias, es buscar modos de **que algunas Iglesias se hagan cargo de los sufrimientos y necesidades de otras más pobres**, poniendo en práctica las enseñanzas del apóstol Pablo, que pedía a las comunidades de Grecia que apoyaran generosamente a la de Jerusalén (2 Co 8,14). Este espíritu de solidaridad también lo pueden fortalecer las instituciones de la Santa Sede dedicadas al servicio de la caridad. También, establecer vínculos entre las Iglesias para colaborar con la creciente movilidad humana y, por tanto, hacer que la presencia de comunidades migrantes se convierta en una oportunidad para la conversión de la Iglesia.

La diversidad de la Iglesia católica se manifiesta además en el intercambio de experiencias y dones no sólo entre las diversas Iglesias locales, sino también entre las **diversas vocaciones, carismas y espiritualidades dentro del Pueblo de Dios**: institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica, asociaciones y movimientos laicales, nuevas comunidades. Aún más, el aporte de las Iglesias locales también puede darse en su contribución a la elaboración del Magisterio y de las normas eclesiológicas a nivel universal.

### **Aportes que sobresalen en la Síntesis de la Iglesia en América Latina y el Caribe (SALyC):**

“En el andar en común de las iglesias de América Latina y el Caribe estamos desarrollando el sentido del “nosotros” a través de la experiencia y la dinámica de antiguos y nuevos procesos sinodales. En este proceso vamos haciendo vida nuestra convicción de que el Pueblo de Dios en camino es el sujeto de la comunión sinodal” (SALyC 35). En esta experiencia se ha reafirmado el modelo eclesial latinoamericano de colaboración entre Iglesias locales, haciendo de la catolicidad una dimensión propia de nuestra identidad eclesial. A tal fin, creemos que “en los distintos pueblos, que experimentan el don de Dios según su propia cultura, la Iglesia expresa su genuina catolicidad y muestra la belleza de este rostro pluriforme. “Para avanzar en la configuración de Iglesias con rostro propio y responder a los desafíos específicos de su contexto, desde la Amazonía se siente la necesidad de una mayor autonomía y diversificación de las Iglesias locales, así como de sus organismos representativos, como son las Conferencias Episcopales” (Ceama-Repam)” (SALyC 42). La relación entre unidad y diversidad, entre la Iglesia local, la regional o la universal no está exento de desafíos y tensiones. “De aquí deriva la necesidad de que las Iglesias locales generen procesos y espacios de escucha, diálogo y discernimiento que sigan profundizando la cuestión fundamental del camino sinodal: “¿cómo se realiza hoy este caminar juntos en la propia Iglesia particular? ¿qué pasos nos invita a dar el Espíritu?” (Doc. Prep. 26)” (74). Se trata de crecer en una relación dinámica de intercambio de dones entre las Iglesias sin perder lo propio y específico de la identidad de cada una.

Finalmente, de aquí deriva la comprensión de que “la misión consiste en encarnar el Evangelio en las culturas, contribuyendo a formar Iglesias locales autóctonas, con el rostro de los pueblos que las integran. A una Iglesia encarnada corresponde una evangelización inculturada e inculturadora de la Iglesia como institución, en su organización y sus estructuras” (SALyC 55). En consecuencia, “avanzar en la configuración de Iglesias con rostro propio y responder a los desafíos específicos de su contexto, desde la Amazonía se siente la necesidad de una mayor autonomía y diversificación de las Iglesias locales, así como de sus organismos representativos, como son las Conferencias Episcopales” (Ceama-Repam)” (SALyC 42).

## FICHA B 1.4 del Instrumentum Laboris

**¿Cómo puede una Iglesia sinodal cumplir mejor su misión mediante un compromiso ecuménico renovado?**

***Pregunta para el discernimiento del Instrumentum Laboris:** ¿Cómo pueden la experiencia y los frutos del camino ecuménico favorecer la construcción de una Iglesia Católica más sinodal; cómo puede la sinodalidad ayudar a la Iglesia Católica a responder mejor a la oración de Jesús: «que todos sean uno... para que el mundo crea» (Jn 17,21)?*

### **Nos dice el Instrumentum Laboris:**

La sinodalidad forma parte de la **«reforma permanente» de la Iglesia** (cf. UR 4.6), sabiendo que es principalmente a través de **su reforma interna**, en la que la sinodalidad desempeña un papel esencial, como la Iglesia Católica se acerca a los demás cristianos.

**El camino de la sinodalidad**, que la Iglesia católica está recorriendo, **es y debe ser ecuménico**, del mismo modo que el camino ecuménico es sinodal. La sinodalidad es un desafío común que concierne a todos los creyentes en Cristo, del mismo modo que **el ecumenismo es, ante todo, un camino común (syn-odos) recorrido junto con otros cristianos**. El redescubrimiento de la sinodalidad como dimensión constitutiva de la Iglesia es fruto del diálogo ecuménico, especialmente con los ortodoxos. Sinodalidad y ecumenismo son dos caminos que hay que recorrer juntos, bajo la forma de la convivencia en un “ecumenismo de la vida” a distintos niveles, incluidos los matrimonios interconfesionales, como también por medio del acto supremo de donarla como testimonio de la fe en Cristo en el “ecumenismo del martirio”.

En el único Bautismo, todos **los cristianos participan del *sensus fidei*** (LG 12) por lo que, en una Iglesia sinodal, todos deben ser escuchados con atención. **El movimiento ecuménico es un laboratorio de la sinodalidad, en particular la metodología de diálogo y de búsqueda de consenso experimentada a diversos niveles en su seno podría ser una fuente de inspiración**. También nos ayuda crecer en una comunión que no es uniformidad, sino unidad en la legítima diversidad. Así, se pone de relieve la necesidad de un espíritu de corresponsabilidad, ya que nuestras decisiones y acciones a distintos niveles afectan a todos los miembros del Cuerpo de Cristo.

Quedan tareas pendientes, como es el mejorar nuestra convivencia con los cristianos de todas las tradiciones y **encontrar una forma de ejercicio del primado** que, sin renunciar en absoluto a lo esencial de su misión, **se abra a una situación nueva**. Para ello, ha que revisar en qué ámbitos es necesaria una sanación de la memoria respecto a la relación con otras Iglesias y Comunidades eclesiales y cómo podemos construir juntos una “nueva memoria”.

### **Aportes que sobresalen en la Síntesis de la Iglesia en América Latina y el Caribe (SALyC):**

“Estamos convocados a una profunda reforma de la Iglesia, esa que surge del accionar de Dios en las entrañas de la historia” (SALyC 29). Este fue el espíritu que brotó del Decreto sobre el ecumenismo en el Concilio Vaticano II cuando recordó la imagen de una *Ecclesia semper reformanda* (UR 4.6). Hoy en día se renueva este llamado y podemos decir que la sinodalidad y el ecumenismo son dimensiones complementarias del modo de ser Iglesia. “La sinodalidad impulsa el compromiso ecuménico de todos los cristianos porque es una invitación a recorrer juntos los caminos hacia la unidad plena en Cristo. Sin minimizar las diferencias, la sinodalidad nos abre a reconocer las legítimas diversidades en un recíproco intercambio de dones y guía nuestros pasos hacia una «armonía reconciliada». Al mismo tiempo, una Iglesia sinodal desea seguir avanzando en el diálogo interreligioso y en la fraternidad universal en todos los continentes” (SALyC 41).

Esto puede profundizarse a través del “servicio socioambiental al cual la Iglesia está llamada a servir a la luz del Evangelio y la Doctrina social de la Iglesia, se refuerza en un diálogo ecuménico e interreligioso que lleva a actuar en común” (SALyC 68). De hecho. “en muchos países de América Latina y el Caribe existen Consejos Interreligiosos en los cuales representantes de diversas Iglesias cristianas y de múltiples religiones presentes en nuestra región participan activamente. Desde un compromiso compartido por la promoción de los Derechos Humanos, la justicia, la paz y el cuidado de la casa común, realizan conjuntamente actividades en favor de la sociedad” (SALyC 68).

### **FICHA B 1.5 del *Instrumentum Laboris***

#### **¿Cómo reconocer y aprovechar la riqueza de las culturas y desarrollar el diálogo con las religiones a la luz del Evangelio?**

*Pregunta para el discernimiento del Instrumentum Laboris: ¿De qué manera podemos hacer comunicable y perceptible el anuncio del Evangelio en los diferentes contextos y culturas, para favorecer el encuentro con Cristo de los hombres y mujeres de nuestro tiempo? ¿Qué vínculos podemos establecer con creyentes de otras religiones, desarrollando una cultura del encuentro y del diálogo?*

#### **Nos dice el Instrumentum Laboris:**

Una Iglesia sinodal necesita aprender a **articular mejor el Evangelio con las culturas y los contextos locales**, porque escuchar a las personas exige saber escuchar las culturas en las que están insertas, sabiendo que toda cultura está en constante evolución. Sin embargo, algunos consideran la adopción de tradiciones de las Iglesias de otras regiones como una **forma de colo-**

**nialismo, especialmente por parte de la cultura occidental.** Esto se ha visto en relación a las comunidades indígenas y los modelos occidentales de acción misionera.

Nuestro tiempo está marcado por **nuevas culturas.** Una es la de **los entornos digitales y los nuevos medios de comunicación.** Nos preguntamos cómo podemos crear oportunidades de discernimiento dentro de los ambientes digitales y qué formas de colaboración y qué estructuras necesitamos crear al servicio de la evangelización en un ambiente que **va más allá de la dimensión territorial.** También las **culturas de las minorías y de los migrantes** encuentren expresión en las Iglesias locales que necesitan de espacios y estructuras eclesiales.

De todo esto podemos descubrir las oportunidades que se pueden crear para **releer de manera constructiva las enseñanzas de la Iglesia** a la luz de las nuevas culturas y las culturas locales, ya que muchos, especialmente los jóvenes, se sienten excluidos por el lenguaje adoptado en los ambientes eclesiales, que les resulta incomprensible.

### **Aportes que sobresalen en la Síntesis de la Iglesia en América Latina y el Caribe (SALyC):**

La Síntesis latinoamericana y caribeña sostiene que “en los distintos pueblos, que experimentan el don de Dios según su propia cultura, la Iglesia expresa su genuina catolicidad y muestra la belleza de este rostro pluriforme” (SALyC 42). Sin embargo, nos preguntamos “¿hasta dónde y de qué manera el Evangelio debe penetrar las culturas? Es el desafío de discernir sobre cómo llevar a cabo la tarea evangelizadora en el contexto actual de diversidad, multiculturalidad e interculturalidad, para aprender a vivir la fe en una gran diversidad. “Esta inculturación debe influir también en la construcción de los espacios litúrgicos para hacerlos más adecuados a la teología de la sinodalidad” (Cono Sur)” (SALyC 59). De este modo, se trata de “atender a los sujetos de la evangelización, respetando su cultura, invitándolos a participar, acercándose a su manera de vivir y entendiendo su visión del mundo (Cono Sur)” (SALyC 55) porque la misión no puede caer en nuevas formas de colonialismo. “La misión consiste en el anuncio alegre y gratuito de Jesucristo y de su misterio pascual a toda la humanidad, en una relación intercultural, pues está inserta en un mundo plural y diverso. Se señala que “el horizonte más claro que se abre es el desafío de la evangelización en la diversidad. El cómo ser discípulos misioneros en medio de la diversidad de contextos, de situaciones y de la complejidad del mundo” (Caribe)” (SALyC 55). Incluso, no sólo hablamos de culturas territoriales, sino también de la nueva cultura digital y comunicacional. Es aquí donde “muchos jóvenes... siendo “nativos digitales”, tienen mucho más conocimientos y habilidades para ayudar a la Iglesia a descubrir las potencialidades digitales para la evangelización, la creación de redes y de una cultura sinodal en estos espacios” (SALyC 71).

## B 2. Corresponsables en la MISIÓN

*¿Cómo podemos compartir dones y tareas al servicio del Evangelio?*



### Marco eclesiológico a partir del *Instrumentum Laboris* y la *Síntesis Latinoamericana*

La Iglesia es por naturaleza misionera (AG 2) y “la misión constituye el horizonte dinámico desde el que pensar la Iglesia sinodal” (IL 51). La Síntesis latinoamericana y caribeña reafirma esto al decir que “sinodalidad y misión son dos aspectos íntimamente ligados porque la sinodalidad enriquece la misión y la misión dinamiza la sinodalidad” (SALyC 57). Aquí confluye “la doble dimensión de la sinodalidad en cuanto expresa el caminar juntos en la vida de la Iglesia y el acompañar la historia de los pueblos hacia la plenitud del Reino de Dios” (SALyC 34), porque “la misión evangelizadora de la Iglesia no es otra que dar continuidad a la misión de Jesús, contribuyendo al crecimiento del Reino en el mundo” (SALyC 54). De hecho, hablamos de una variedad de “ministerios, vocaciones y carismas *para la construcción del Reino*” (SALyC 93), antes que para la autopreservación y auto-referencialidad.

La recepción latinoamericana de *Ad gentes* profundizó la relación entre misión y culturas, destacando que “la misión consiste en encarnar el Evangelio en las culturas, contribuyendo a formar Iglesias locales autóctonas, con el rostro de los pueblos que las integran. A una Iglesia encarnada corresponde una evangelización inculturada e inculturadora de la Iglesia como institución, en su organización y sus estructuras” (SALyC 55). A esto, se suma hoy, el redescubrimiento de la dimensión pneumatológica de la misión, acentuando, por una parte, el hecho de que “el Espíritu Santo es la fuente de una variadísima diversidad de vocaciones, identidades, talentos, competencias y ministerios” (SALyC 37), y, por otra parte, que “la participación —en la misión de la Iglesia— se funda sobre el hecho de que todos los fieles —y no sólo algunos— estamos habilitados para poner los dones recibidos del Espíritu Santo al servicio de los demás” (SALyC 36), especialmente en relación a “los pobres y excluidos” (IL 54).

En este contexto se sitúa la lectura que hace el *Instrumentum Laboris* al afirmar que una Iglesia “sinodal misionera se refiere al modo en que consigue realmente solicitar la contribución de todos, cada uno con sus dones y tareas, valorando la diversidad de los carismas e integrando la relación entre dones jerárquicos y carismáticos” (IL 54). Desde esta perspectiva, “la sinodalidad expresa la condición de sujeto que le corresponde a toda la Iglesia y a todos en la Iglesia” (SALyC 37). Sin embargo, la Síntesis latinoamericana y caribeña reconoce, con realismo, que “si queremos una Iglesia más sinodal y misionera se impone repensar el perfil de los ministerios, en especial de los ministros ordenados, para que ejerzan su ministerio ‘en’ la comunidad y no ‘sobre’ ella, con una formación en estrecha relación con los procesos pastorales y la vida de los pueblos que van a servir (Ceama-Repam)” (SALyC 90).

A la luz de todo esto, “las fichas de trabajo relativas a esta prioridad intentan concretar esta cuestión de fondo en relación con temas como el reconocimiento de la variedad de vocaciones, carismas y ministerios, la promoción de la dignidad bautismal de las mujeres, el papel del ministerio ordenado y, en particular, el ministerio del obispo en el seno de la Iglesia sinodal misionera” (IL 55).

## FICHA B 2.1 del *Instrumentum Laboris*

**¿Cómo podemos caminar juntos hacia una conciencia compartida del significado y el contenido de la misión?**

*Pregunta para el discernimiento del Instrumentum Laboris: ¿Hasta qué punto está preparada y equipada la Iglesia de hoy para la misión de anunciar el Evangelio con convicción, libertad de espíritu y eficacia? ¿De qué manera la perspectiva de una Iglesia sinodal transforma la comprensión de la misión y permite articular sus diferentes dimensiones? ¿Cómo enriquece la comprensión de la sinodalidad la experiencia de realizar juntos la misión?*

**Nos dice el *Instrumentum Laboris*:**

**La sinodalidad es constitutivamente misionera y la misión misma es acción sinodal**, porque para una Iglesia sinodal la misión es siempre construir con los demás y no simplemente para los demás.

Se subraya el deseo de **convertirnos en una Iglesia pobre y cercana** a los que sufren, capaz de evangelizar mediante el ejercicio de la proximidad y la caridad, y el testimonio de un compromiso que llega hasta el martirio. Además, hay que acompañar y apoyar a quienes realizan esta **misión en ambientes particularmente hostiles y desafiantes** y denunciar proféticamente los nuevos y destructivos colonialismos.

Para esto se requiere una **renovación de los ministerios, carismas y vocaciones** en una perspectiva sinodal y misionera, así como profundizar en la predicación, la catequesis y la pastoral. El nuevo desafío de la realidad digital actual es una oportunidad para la evangelización y la construcción de una pastoral de redes.

## Aportes de la Síntesis de la Iglesia en América Latina y el Caribe (SALyC):

Las voces recogidas en la *Síntesis latinoamericana y caribeña* sostienen que “una Iglesia sinodal, conforme con el lema del Sínodo, es una Iglesia en comunión y participación *para la misión*” (SALyC 53). En este sentido, “sinodalidad y misión son dos aspectos íntimamente ligados porque la sinodalidad enriquece la misión y la misión dinamiza la sinodalidad” (SALyC 57). No se trata de una relación meramente funcional, sino constitutiva del ser y del hacer Iglesia, de modo que “tal como la sinodalidad, la misionariedad es constitutiva de la Iglesia, pues todo bautizado es discípulo misionero de Jesucristo en su Iglesia” (SALyC 53).

Un elemento fundamental que sobresale en este tema es que “la sinodalidad ayuda a que todos los bautizados sean sujetos activos de la misión evangelizadora y a que el Pueblo de Dios camine con una humanidad toda ella peregrinante, en una postura de diálogo y servicio al mundo, en vista a una fraternidad universal” (SALyC 56). Por ello, “en lugar de encerrar la Iglesia sobre sí misma, la sinodalidad lleva a una Iglesia misionera al servicio de la fraternidad universal” (SALyC 53). La tradición, la teología y el magisterio latinoamericanos han reconocido que “la misión evangelizadora de la Iglesia [está orientada] al crecimiento del Reino en el mundo, en especial en las periferias, que deben ser su centro” (SALyC 54). Pero además se ha aprendido que, “en la misión evangelizadora, los otros no son sólo destinatarios, sino también interlocutores, porque los discípulos misioneros se sitúan en una relación horizontal y de comunión con todas las personas de buena voluntad, en quienes actúa el Espíritu de Dios” (SALyC 56).

El desarrollo actual de la teología de la misión profundiza la visión de *Apostolicam Actuositatem* que habla de una Iglesia en la que existe “diversidad de ministerios y unidad en la misión” (AA 2). Ya lo decía San Pablo: “hay diversidad de carismas, pero un mismo Espíritu; hay diversidad de ministerios, pero un mismo Señor; y hay diversidad de actuaciones, pero un mismo Dios que obra todo en todos. Pero a cada cual se le otorga la manifestación del Espíritu para el bien común” (1Co 12, 4-7). Esto es lo que se ha mencionado en los encuentros y consultas regionales al referirse a “la riqueza de la diversidad de carismas y ministerios. Ellos se expresan tanto en los dones que enriquecen la vida consagrada, como en los variadísimos dones de los diversos laicados” (SALyC 83). El tema abre grandes desafíos porque para que todo esto sea efectivo, será necesario “revisar la estructura de la Iglesia para que sea una *comunidad de comunidades*, reconociendo la unidad en la misión con la diversidad de los ministerios que el Espíritu Santo regala mediante dones a cada uno de sus miembros, según su vocación para no oponer la dimensión carismática con la dimensión institucional” (Bolivariana)” (SALyC 83).

### FICHA B 2.2 del *Instrumentum Laboris*

**¿Qué hacer para que una Iglesia sinodal sea también una Iglesia misionera «totalmente ministerial»?**

*Pregunta para el discernimiento del Instrumentum Laboris: ¿Cómo podemos avanzar en la Iglesia hacia una corresponsabilidad real y efectiva en clave misionera para una realización más plena de las vocaciones, carismas y ministerios de todos los bautizados? ¿Cómo conseguir que una Iglesia más sinodal sea también una «Iglesia de todos los ministerios»?*



### Nos dice el *Instrumentum Laboris*:

El proceso sinodal valora positivamente a los ministerios, comprendiendo **la vivencia del ministerio ordenado al interior del ministerio eclesial más amplio**, sin contraposiciones y pide superar una visión que reserva sólo a los ministros ordenados toda función activa en la Iglesia, reduciendo la participación de los bautizados a una colaboración subordinada.

La dignidad bautismal se vincula al **sacerdocio común como raíz de los ministerios bautismales**, y se reafirma la necesaria relación entre el sacerdocio común y el sacerdocio ministerial, que están «ordenados el uno al otro, puesto que ambos, cada uno a su manera, participan del único sacerdocio de Cristo» (LG 10).

Una Iglesia «toda ministerial» no es necesariamente una Iglesia «toda de ministerios instituidos». Una Iglesia ministerial incluye el **discernimiento de los carismas emergentes y las formas apropiadas de ejercer los ministerios bautismales** (instituidos, extraordinarios y de hecho) en el seno del Pueblo de Dios, partícipe de la función profética, sacerdotal y real de Cristo.

Hay que promover la **variedad de ministerios bautismales en las Iglesias locales. Las Iglesias locales** están llamadas a discernir qué carismas y ministerios son útiles en sus contextos sociales, culturales y eclesiales. Se puede pensar el reconocimiento de muchas personas que viven el compromiso con la construcción de una sociedad justa y el cuidado de la casa común como una respuesta a una auténtica vocación y como una opción de vida, incluso a costa de alternativas profesionales más remuneradoras. Aquí podemos aprender de formas de ministerialidad y ministerios que tienen otras Iglesias y Comunidades eclesiales.

### Aportes de la Síntesis de la Iglesia en América Latina y el Caribe (SALyC):

La Síntesis latinoamericana y caribeña explica, con gran claridad, que “la sinodalidad expresa la condición de sujeto que le corresponde a toda la Iglesia y a todos en la Iglesia. Los creyentes somos hermanos y hermanas en un mismo camino, llamados a ser sujetos activos por participar del único sacerdocio de Cristo” (SALyC 37). Dicha participación se manifiesta a través de “una variadísima diversidad de vocaciones, identidades, talentos, competencias y ministerios que enriquecen la unidad en comunión” (SALyC 37) y encuentran su fuente en el Espíritu Santo. En este sentido se comprende que “una Iglesia “toda ella ministerial” no es necesariamente una Iglesia “toda ella ministerial instituida”. Legítimamente existen muchos ministerios que brotan de la vocación bautismal, incluyendo ministerios espontáneos y otros reconocidos, que no están instituidos y otros que están instituidos con su capacitación, misión y estabilidad. Incluso, algunos pueblos indígenas señalaron que cuentan con ministerios propios, que ya se viven, pero que no son reconocidos por la institución eclesial” (SALyC 84).

Hoy en día, la ministerialidad se ha centrado, muchas veces, en torno al ministerio ordenado, generando formas de clericalismo y olvidando que “la Iglesia es más sinodal cuando camina con todos los bautizados y los anima a vivir la misión reconociendo la común dignidad como base para la renovación de la vida eclesial y con ministerios en los cuales la autoridad sea servicio” (SALyC 88). Por ello, las voces recogidas en la *Síntesis* afirman que, “si queremos una Iglesia más sinodal y misionera, “se impone repensar el perfil de los ministerios, en especial de los ministros ordenados, para que ejerzan su ministerio ‘en’ la comunidad y no ‘sobre’ ella”, con una formación

“en estrecha relación con los procesos pastorales y la vida de los pueblos que van a servir” (Ceama-Repam)” (SALyC 90). “Esto implica, también, repensar el modelo de ministerio ordenado. Hay quienes dicen que en sus comunidades se percibe un “conflicto entre sacerdocio común y sacerdocio ministerial”, así como “modalidades de sacerdocio que no responden a la necesidad del Pueblo de Dios” (Camex)” (SALyC 90).

En base a todo esto, la *Síntesis latinoamericana y caribeña* “pide que la asamblea general de octubre aborde esta temática, impulsando la revisión de la teología y de las formas de una Iglesia ministerial, la formación y el perfil de los ministros, instituidos y ordenados, y la apertura de algunos ministerios a las mujeres” (SALyC 92). Asimismo, se pide hacer “un profundo discernimiento comunitario sobre qué ministerios son necesarios crear o impulsar a la luz de los signos de los tiempos, especialmente entre los laicos” (SALyC 85). Esto ayudará a pensar “cómo articular la ministerialidad laical y la ordenada (Caribe)” (SALyC 90). “Aquí se instala un desafío permanente acerca de cuál es la forma sinodal de promover las diversidades evitando que se vuelvan divisiones, y de construir la unidad cuidando que no se convierta en homogeneidad” (SALyC 37).

## FICHA B 2.3 del *Instrumentum Laboris*

**¿Cómo puede la Iglesia de nuestro tiempo cumplir mejor su misión mediante un mayor reconocimiento y promoción de la dignidad bautismal de las mujeres?**

*Pregunta para el discernimiento del Instrumentum Laboris: ¿Qué pasos concretos puede dar la Iglesia para renovar y reformar sus procedimientos, disposiciones institucionales y estructuras, de modo que permitan un mayor reconocimiento y participación de las mujeres, incluso en los procesos de gobierno y toma de decisiones, en un espíritu de comunión y con vistas a la misión?*

### **Nos dice el Instrumentum Laboris:**

Se pide la conversión y renovación de la **forma en que vivimos las relaciones entre hombres y mujeres en la Iglesia**, también en la concreción de las relaciones entre ministros ordenados, consagrados y consagradas, laicos y laicas.

Los **carismas de las mujeres ya están presentes y actuando en la Iglesia hoy**. Ellas desempeñan un papel importante **en la transmisión de la fe**, en las familias, en las parroquias, en la vida consagrada, en las asociaciones y movimientos y en las instituciones laicales, y como profesoras y catequistas. Se debe reconocer la experiencia, la condición y el papel de las mujeres en la Iglesia destacando especialmente su contribución a la dimensión profética, en lugares remotos y contextos sociales problemáticos.

Nuestra conversión debe llevar a la **inclusión y participación de las mujeres en el gobierno, la toma de decisiones, la misión y los ministerios, y también a la reflexión teológica y al acompañamiento de las comunidades**. En este contexto podemos preguntarnos cómo pueden las mujeres de la vida consagrada estar mejor representadas en los procesos de gobierno y de toma de decisiones, mejor **protegidas de los abusos** y también **más justamente remuneradas** por su trabajo.

A la luz de todo esto, ¿**qué nuevos ministerios** podrían crearse para proporcionar medios y oportunidades para la participación efectiva de las mujeres? Se pide que se considere de nuevo la cuestión del **acceso de las mujeres al diaconado**. ¿Es posible plantearlo y en qué modo?

### **Aportes de la Síntesis de la Iglesia en América Latina y el Caribe (SALyC):**

A lo largo de los encuentros regionales surgió, con claridad, el hecho de que “la vida sinodal testimonia una Iglesia constituida por personas y comunidades que son sujetos libres y diversos, llamados a relacionarse fraternalmente por vínculos de respeto mutuo y afecto recíproco. [Sin embargo,] muchas voces cuestionaron cómo nos tratamos en la Iglesia, especialmente entre pastores y laicos, y entre mujeres y varones. En todas las asambleas escuchamos un hondo clamor por ser bien tratados, respetados como iguales, y valorados en la propia identidad y el aporte específico” (SALyC 38). Este clamor fue conversado y dialogado entre todos y todas. Luego de esa experiencia, podemos afirmar que “el discernimiento compartido muestra que aún podemos avanzar mucho para relacionarnos con actitudes más evangélicas, humanizadoras y sinodales, [aún cuando se reconoció que] “necesitamos un cambio estructural que nos desinstale, y no poner el vino nuevo en odres viejos” (Caribe)” (SALyC 38).

“En los encuentros se ha destacado el papel del laicado y especialmente de las mujeres en la transmisión de la fe. Las catequistas y evangelizadoras que, en lugares lejanos y contextos difíciles, con pasión y esperanza, son un don de Dios que agradecemos y valoramos. Sin embargo, también se ha mencionado que a veces se percibe una tensión con el clero que se arroga la responsabilidad de dirigir toda acción evangelizadora en la comunidad. “Hay que valorar el apoyo, anuncio y testimonio de las mujeres misioneras. Y esto es *fundamental en una Iglesia sinodal*” (Bolivariana)” (SALyC 62).

Si queremos lograr este cambio, “una cuestión central está en propiciar la participación en escenarios de decisión de los laicos y, especialmente, de las mujeres y los jóvenes. Existe una mayoritaria presencia de mujeres porque “ellas son las que más sostienen la Iglesia” (Camex) pero, por otro lado, son ellas quienes “necesitan apertura a la incorporación y la participación en las esferas de decisión” (Cono Sur)” (SALyC 86). En este sentido, un primer “desafío está en abrir los espacios, poner los medios y generar formas para la participación efectiva de las mujeres en las instancias de discernimiento y decisión” (SALyC 39). Un segundo desafío a destacar es que se consideró “necesario crear e instituir nuevos ministerios, en especial para las mujeres (Ceama-Repam). Muchas voces consideran urgente la institución del diaconado femenino, reconociendo lo que se vive en varias comunidades” (SALyC 86).

En razón de todo esto, “de manera especial se pide que la asamblea general de octubre aborde esta temática, impulsando la revisión de la teología y de las formas de una Iglesia ministerial, la formación y el perfil de los ministros, instituidos y ordenados, y la apertura de algunos ministerios a las mujeres” (SALyC 92). Asimismo, también se pide que “la asamblea sinodal de octubre debería profundizar [en] el liderazgo de la mujer y su contribución en la reflexión teológica, en los consejos pastorales, en el acompañamiento de las comunidades, en los ámbitos de elaboración y toma de decisiones” (SALyC 39).

## FICHA B 2.4 del *Instrumentum Laboris*

**¿Cómo puede valorarse el ministerio ordenado, en su relación con los ministerios bautismales, en una perspectiva misionera?**

*Pregunta para el discernimiento del Instrumentum Laboris: ¿Cómo promover en la Iglesia una mentalidad y unas formas concretas de corresponsabilidad en las que la relación entre los ministerios bautismales y el ministerio ordenado sea fecunda? Si la Iglesia es toda ministerial, ¿cómo podemos entender los dones específicos de los ministros ordenados dentro del único Pueblo de Dios en una perspectiva misionera?*

### **Nos dice el Instrumentum Laboris:**

En la perspectiva trazada por el Concilio Vaticano II, se reafirma la necesaria **relación entre el sacerdocio común y el sacerdocio ministerial**, reconociendo su complementariedad. Esto conlleva el deseo de que se aborde la **reflexión sobre la relación entre los ministerios ordenados y los ministerios bautismales**, subrayando la dificultad de hacerlo en la vida ordinaria de las comunidades. Es decir, la relación que tiene el ministerio de los presbíteros «consagrados para predicar el Evangelio, pastorear a los fieles y celebrar el culto divino» (LG 28) con los ministerios bautismales y **profundizar la relación tiene este triple oficio de los ministros ordenados con la Iglesia como Pueblo profético, sacerdotal y real.**

Un obstáculo para concebir al ministerio ordenado al servicio de la vida bautismal se identifica en **el clericalismo que aísla, separa y debilita una Iglesia sana y enteramente ministerial**. El clericalismo de ministros ordenados y de laicos impide la plena expresión de la vocación de los ministerios ordenados. Otro obstáculo, de **carácter sistémico, es el «escándalo de los abusos** cometidos por miembros del clero o por personas que ejercen cargos eclesiales: en primer lugar, los abusos contra menores y personas vulnerables, pero también **abusos de todo tipo (espirituales, sexuales, económicos, de autoridad, de conciencia)**. Es una herida abierta que necesita ser abordada desde la formación.

Se pide una **renovación de los programas de los seminarios**, para que tengan una orientación más sinodal y estén más en contacto con todo el Pueblo de Dios. Se pide una **reforma de los currículos de formación** en los seminarios y escuelas de teología que no centren a toda la iglesia en torno al ministerio ordenado.

Asimismo, se pide profundizar el ministerio del **diaconado permanente**, la disciplina sobre el **acceso al presbiterado por parte de hombres casados** y el que los **laicos puedan asumir el papel de responsables de la comunidad** en lugares donde el número de ministros ordenados es muy reducido.

### **Aportes de la Síntesis de la Iglesia en América Latina y el Caribe (SALyC):**

La teología y el ejercicio del “ministerio presbiteral ha recorrido un profundo camino de renovación desde el Vaticano II. No obstante, surge reiteradamente la denuncia sobre el clericalismo, entendido como la expresión de autoritarismo clerical, como la deformación del servicio ministerial en abuso de poder. Esto afecta no sólo el sacerdocio ordenado, sino que también es una tentación

para todos los ministros de la Iglesia, incluso de los laicos” (SALyC 87). Entre las causas, “en las asambleas regionales se menciona que (...) existe “miedo a perder el poder y deseo de controlar, lo cual conduce a la intolerancia y a la rigidez que impide dar pasos concretos y audaces para cumplir la misión evangelizadora de llevar a las personas a su encuentro con Dios” (Caribe)” (SALyC 58).

Como vía de superación de esta realidad que deforma la identidad del ministerio ordenado y no permite el ejercicio corresponsable de la misión de todos y todas en la Iglesia, se destaca “la revalorización de la vida y la dignidad bautismal como la fuente primaria de todos los ministerios y exige un nuevo modelo institucional que contrarreste el modelo piramidal que facilita el clericalismo” (SALyC 89) y está sostenido sobre “una pastoral de mera conservación” (SALyC 58).

Es en este contexto donde se comprende que “la sinodalidad ofrece el marco interpretativo adecuado para pensar la renovación del ministerio ordenado, lo cual supone, entre otras cosas, “discernir la ministerialidad de todo el Pueblo de Dios en clave de corresponsabilidad” y vivir la “ministerialidad como alianza con los pobres” (Cono Sur)” (SALyC 89). Muchos también “han considerado favorablemente la posibilidad de la ordenación presbiteral de diáconos permanentes, así como algunos han planteado “el servicio e inclusión de sacerdotes casados y de los miembros de la vida consagrada que dejaron sus institutos” (Cono Sur)” (SALyC 91).

Pero todos estos cambios que tocan el corazón de la teología del ministerio ordenado no se darán si no pasan por una adecuada y renovada formación. De hecho, “un eje transversal en todos los ámbitos eclesiales es el de la formación para una cultura del respeto a todas las personas y en la prevención de todo tipo de abusos” (SALyC 78). “En este contexto se plantea el desafío de procurar una reforma de los seminarios y las casas de formación, sobre todo cuando algunas de estas instituciones no han superado su forma tridentina. Muchas personas ven “los seminarios como casas cerradas que no ayudan a la visión de un sacerdocio ministerial” (Camex). Es necesario proseguir con la reforma actualizada de la *Ratio fundamentalis institutionis sacerdotalis*. En la formación de los candidatos al presbiterado hay que implicar a las familias, los laicos y los consagrados, varones y mujeres. Esto fue enfatizado por todas las asambleas regionales” (SALyC 75).

## FICHA B 2.5 del *Instrumentum Laboris*

### ¿Cómo renovar y promover el ministerio del obispo en una perspectiva sinodal misionera?

*Pregunta para el discernimiento del Instrumentum Laboris: ¿Cómo entender la vocación y la misión del obispo en una perspectiva sinodal misionera? ¿Qué renovación de la visión y de las formas de ejercicio concreto del ministerio episcopal se requieren en una Iglesia sinodal caracterizada por la corresponsabilidad?*

#### Nos dice el *Instrumentum Laboris*:

El **Sínodo de los Obispos** fue constituido por el Papa Pablo VI como un órgano que permitiera a los obispos participar con el Obispo de Roma en la solicitud por toda la Iglesia. El Papa Francisco lo reformó con la Constitución Apostólica *Episcopalis Communio*.



El capítulo de la *Lumen Gentium* sobre la constitución jerárquica de la Iglesia afirma la **sacramentalidad del episcopado** y sobre esta base desarrolla **el tema de la colegialidad (LG 22-23) y del ministerio episcopal como ejercicio de los tres oficios** (*tria munera*, LG 24-27). El ministerio del obispo incluye también la pertenencia al Colegio Episcopal y, en consecuencia, **el ejercicio de la corresponsabilidad** para la Iglesia universal. Este ejercicio se inscribe en la perspectiva de la Iglesia sinodal, que reconoce el ejercicio de la tarea de maestros de los pastores.

El obispo es **principio de unidad en su Iglesia, llamando a todos** (presbíteros y diáconos, consagrados y consagradas, fieles laicos y laicas) a **caminar juntos como Pueblo de Dios**, y promoviendo un estilo sinodal de Iglesia. En el proceso sinodal cada obispo inicia, guía y concluye la consulta al Pueblo de Dios que le ha sido confiado y reunido con los demás obispos ejercen juntos el carisma del discernimiento. Por ello, se pide una **participación más amplia de todos en el discernimiento, lo que exige un replanteamiento de los procesos de toma de decisiones**. En consecuencia, existe una demanda de estructuras de gobierno adecuadas, inspiradas en una mayor transparencia y responsabilidad, que afecta también al modo en que se ejerce el ministerio del obispo.

**La Iglesia es al mismo tiempo sinodal y jerárquica.** La diversidad de carismas sin la autoridad se convierte en anarquía, del mismo modo que el rigor de la autoridad sin la riqueza de los carismas, ministerios y vocaciones se convierte en dictadura. El camino para realizar la recomprensión del ministerio episcopal es la práctica de la sinodalidad, que **compone en la unidad las diferencias de dones, carismas, ministerios y vocaciones** que el Espíritu suscita en la Iglesia. Esto también supone pensar la relación que tiene este triple oficio de los ministros ordenados con la Iglesia como Pueblo profético, sacerdotal y real.

Para proceder a la renovación del ministerio episcopal dentro de una Iglesia más plenamente sinodal **son necesarios cambios culturales y estructurales**. Las Asambleas continentales esperan que la **dinámica de la conversación en el Espíritu pueda entrar en la vida cotidiana de la Iglesia** y animar las reuniones, **los consejos, los órganos de decisión**, favoreciendo la construcción de un sentimiento de confianza mutua y la **formación de un consenso eficaz**.

Surgen muchas interrogantes para la renovación del ministerio episcopal. Entre ellas podemos mencionar: ¿cuál es la naturaleza de **la relación entre el «sentido sobrenatural de la fe» (LG 12) y el servicio magisterial del obispo**? ¿cómo podemos comprender y articular mejor la relación entre la **Iglesia sinodal y el ministerio del obispo**? ¿deben los obispos **discernir juntos o separadamente** de los demás miembros del Pueblo de Dios? ¿tienen cabida ambas opciones (juntos y separadamente) en una Iglesia sinodal? ¿cómo revisar **el perfil del obispo y el proceso de discernimiento para identificar candidatos al Episcopado en una perspectiva sinodal**? ¿cómo deben evolucionar, en una Iglesia sinodal, **el papel del obispo de Roma y el ejercicio del primado**?

### **Aportes de la Síntesis de la Iglesia en América Latina y el Caribe (SALyC):**

La *Síntesis latinoamericana y caribeña* reconoce que, “a partir del Concilio Vaticano II y en base al método empleado por la Constitución pastoral *Gaudium et spes*, un gran aporte de la Iglesia latinoamericana y caribeña ha estado en la forma de reflexionar la fe y orientar la evangelización no solo por el servicio de los obispos y los teólogos, sino también por parte de los aportes de la tradi-

ción sinodal del Pueblo de Dios” (SALyC 101). De hecho, “la enseñanza de los últimos papas nos orienta a aprender del *sensus fidei* del conjunto de los fieles, al mismo tiempo que sostiene el servicio propio de los que enseñan la fe de la Iglesia con autoridad apostólica” (SALyC 101).

La experiencia de los obispos en la Asamblea eclesial ha rescatado esta riqueza, destacando “el caminar reciente del Pueblo de Dios entre nosotros, el discernimiento de las voces y las expresiones del *sensus fidei fidelium*, la participación responsable y corresponsable de todos” (SALyC 96). Es “en este horizonte de comunión [donde] se enriquece el ejercicio del ministerio episcopal como servicio pastoral al Pueblo de Dios” (SALyC 96). Incluso, podemos decir que este es también un horizonte desde donde discernir “las reformas a los ministerios y las estructuras de la Iglesia, incluyendo la reforma del ministerio del Sucesor de Pedro” (SALyC 97).

Estos temas surgieron de la interacción que se vivió entre los obispos y los demás fieles, quienes reconocieron que, “en todo el proceso de la Asamblea, se sintió la fecundidad recíproca y la tensión positiva entre la eclesialidad sinodal y la colegialidad episcopal” (SALyC 96). De aquí surgió el desafío de pensar “las relaciones mutuas entre la eclesialidad, la sinodalidad, la ministerialidad y la colegialidad” (SALyC 96). Un primer paso se logró al reconocer que “estamos aprendiendo que, si el ministerio de los obispos no se sitúa dentro de una eclesialidad sinodal, puede empobrecerse por no recibir los frutos de un amplio intercambio y por sentirse amenazado como si la sinodalidad fuera una democratización que cuestionara la institución jerárquica de la Iglesia” (SALyC 96).

A la luz de todo esto se sostuvo “que el Sínodo debe considerar el admirable intercambio entre el magisterio del Pueblo de Dios, los pastores y los teólogos” (SALyC 101) ya que, por ejemplo, “en un proceso vivido sinodalmente la elaboración y la toma de decisiones por parte de las autoridades competentes crece en legitimidad y favorece la acogida más positiva de la comunidad” (SALyC 96). En este marco se sitúa una de las prioridades que aparece en la *Síntesis* y “que debería ser analizada en la próxima Asamblea sinodal con discernimiento espiritual, envergadura teológica y sentido pastoral. Se trata de las relaciones mutuas entre la eclesialidad, la sinodalidad, la ministerialidad y la colegialidad. Esto puede ser profundizado a partir del protagonismo central del Espíritu de Dios en la vida y en la misión de la Iglesia” (SALyC 97).

## B 3. Participación, responsabilidad y autoridad

*¿Qué procesos, estructuras e instituciones son necesarios en una Iglesia sinodal misionera?*



### Marco eclesiológico a partir del *Instrumentum Laboris* y la *Síntesis Latinoamericana*

En las prioridades de la Síntesis latinoamericana y caribeña se nos dice que “la emergencia de una renovada eclesialidad sinodal impulsa el reto de imaginar reformas sinodales en las mentalidades, actitudes, prácticas, relaciones y estructuras eclesiales” (SALyC 98). No se trata de cambiar algunas prácticas aisladas, sino de “dar el paso hacia una auténtica sinodalización de toda la Iglesia, lo cual supondrá “reformas espirituales, pastorales e institucionales” (DA 367) con la finalidad de dar forma a un nuevo modelo institucional” (SALyC 75). Podemos decir que la actual época eclesial recepciona la exhortación hecha por el Concilio Vaticano II a ser una *Ecclesia semper reformanda* (UR 4.6) o *semper purificanda* (LG 8) (cf. SALyC 99). “La Iglesia latinoamericana y caribeña asume este llamado como una *conversión pastoral permanente*, que pide revisar “la praxis personal y comunitaria, las relaciones de igualdad y de autoridad, y las estructuras y dinanismos” (SD 30)” (SALyC 73).

Aquí se sitúan las peticiones que hace el *Instrumentum Laboris* al hablar de participación. Primero, pide revisar “la cuestión de la autoridad, su significado y el estilo de su ejercicio dentro de una Iglesia sinodal”. Segundo, invita a “imprimir a nuestras estructuras e instituciones el dinamismo de la Iglesia sinodal” (IL 57). Se trata, ente todo, de crear una “cultura sinodal” (IL 58). En este sentido, “no basta la creación de nuevas instituciones, sino que deben ser acompañadas por una conciencia y una formación que ayuden a articular la comunión en novedosas formas de participación comunitarias, orgánicas, dinámicas” (SALyC 98). Para lograr esto será necesario que “todos los que ejercen un ministerio necesitan formación para renovar los modos de ejercer la



autoridad y los procesos de toma de decisiones en clave sinodal, y para aprender cómo acompañar el discernimiento comunitario y la conversación en el Espíritu. Los candidatos al ministerio ordenado deben formarse en un estilo y mentalidad sinodales. La promoción de una cultura de la sinodalidad implica la renovación del actual currículo de los seminarios y de la formación de los formadores y de los profesores de teología, de manera que exista una orientación más clara y decidida hacia la formación a una vida de comunión, misión y participación” (IL 59).

A la vez, una nueva cultura sinodal abre la senda para pensar en nuevas formas y procesos de participación y ejercicio de la autoridad en la Iglesia. De hecho, la primera Asamblea Eclesial Latinoamericana y Caribeña ha permitido reconocer que “en un proceso vivido sinodalmente la elaboración y la toma de decisiones por parte de las autoridades competentes crece en legitimidad y favorece la acogida más positiva de la comunidad” (SALyC 96). Sin embargo, de aquí surgen nuevos interrogantes que deberán ser discernidas, como el valor magisterial de los resultados de las Asambleas Eclesiales o qué pasaría si algunas decisiones fueran rechazadas por la instancia episcopal. Aún más, cómo abordar la cuestión de los votos consultivos y deliberativos en los procesos decisionales en la Iglesia (cf. SALyC 100). Lo que está en juego es que “si no se cultiva una praxis eclesial que exprese la sinodalidad de manera concreta a cada paso del camino y del obrar, promoviendo la implicación real de todos y cada uno, la comunión y la misión corren el peligro de quedarse como términos un poco abstractos” (IL 56).

### FICHA B 3.1 del *Instrumentum Laboris*

#### ¿Cómo renovar el servicio de la autoridad y el ejercicio de la responsabilidad en una Iglesia sinodal misionera?

*Pregunta para el discernimiento del Instrumentum Laboris: ¿Cómo entender y ejercer la autoridad y la responsabilidad al servicio de la participación de todo el Pueblo de Dios? ¿Qué necesitamos renovar en la comprensión y en las formas de ejercer la autoridad, la responsabilidad y el gobierno para crecer como Iglesia sinodal misionera?*

#### Nos dice el *Instrumentum Laboris*:

Una Iglesia constitutivamente sinodal está llamada a **articular el derecho de todos a participar en la vida y misión de la Iglesia en virtud del Bautismo con el servicio de la autoridad y el ejercicio de la responsabilidad que, de diversas formas, se confía a algunos**. Sin embargo, aún se percibe una distancia entre los fieles laicos y los pastores, agravado por la cultura del clericalismo y las diferentes formas de abuso (sexual, financiero, espiritual y de poder).

Nos preguntamos qué formas de ejercer la autoridad y la responsabilidad pueden ayudar a superar esta realidad. Entre ellas está **fomentar la transparencia y la rendición de cuentas** para un ejercicio auténticamente evangélico de la autoridad y la responsabilidad, así como vivir la **autoridad como actitud de servicio** y no de poder o control. Pero también se pide reconocer y **promover a las personas según sus competencias y capacidades**, con espíritu de discernimiento, inclusión, colaboración y delegación. Para todo ello, se necesita **formar a quienes ocupan puestos de responsabilidad y autoridad, incluyendo a los obispos** en sus Iglesias locales.

Un horizonte que se ha abierto son las formas que existen en **el ejercicio de la autoridad que no están vinculadas ni derivan del sacramento del Orden**. Hay ejemplos en la vida consagrada, en los movimientos y asociaciones, en las instituciones relacionadas con la Iglesia (como universidades, fundaciones, escuelas, etc.), y **en la reciente reforma de la Curia Vaticana. Este es un ámbito para discernir la relación entre ministerio ordenado, gobierno y asunción de responsabilidades por otros miembros no ordenados** de la comunidad cristiana.

Cualquier cambio en esta dirección que quiera ser duradero deberá pensar en **la reforma de los planes de estudio de las escuelas de teología, los seminarios y las casas de formación**. Uno de los métodos que puede ayudar a la formación de una Iglesia sinodal es **la conversación en el Espíritu como una forma de gestionar los procesos de toma de decisiones y de construcción del consenso**.

### **Aportes de la Síntesis de la Iglesia en América Latina y el Caribe (SALyC):**

La secuencia de los capítulos de la *Lumen gentium* privilegió la común dignidad bautismal antes que la diferencia de ministerios y servicios en la Iglesia. También a lo largo del camino sinodal continental, “en las asambleas, se reafirmó lo expresado por el Concilio Vaticano II acerca de la dignidad común y la igualdad fundamental de todos los bautizados, mujeres y varones” (SALyC 35). Asimismo, “la Iglesia latinoamericana y caribeña asume este llamado como una conversión pastoral permanente, que pide revisar “la praxis personal y comunitaria, las relaciones de igualdad y de autoridad, y las estructuras y dinamismos” (SD 30)” (SALyC 73).

En este marco se sitúa el discernimiento que se debe hacer sobre la identidad y el ejercicio de la autoridad en la Iglesia, entendida como servicio antes que poder, en razón de la dignidad bautismal y la participación en el sacerdocio común de los fieles. La *Síntesis latinoamericana y caribeña* explica que “la Iglesia es más sinodal cuando camina con todos los bautizados y los anima a vivir la misión reconociendo la común dignidad como base para la renovación de la vida eclesial y con ministerios en los cuales la autoridad sea servicio, [porque] “la autoridad como servicio construye interdependencia (ni dependencia ni independencia) a partir de la vocación común como discípulos” (Bolivariana)” (SALyC 88).

Por estas razones, el ejercicio de la autoridad de parte de cualquier sujeto e instancia eclesial implica la rendición de cuentas a la comunidad de fieles, a quien sirve y ante la cual es responsable. Una propuesta que surgió ante la tentación de una cultura del secreto y el encubrimiento de todo tipo de abusos (poder, económico, sexual, conciencia, etc), así como por la falta de transparencia o *accountability*, es el modelo de “una Iglesia estructurada a partir de una red de consejos [que] permitiría establecer procedimientos institucionales de rendición de cuentas y transparencia que partan de las comunidades y ayuden a erradicar los abusos” (SALyC 80).

Los cambios necesarios en las mentalidades y las estructuras necesitarán nuevos procesos formativos que fomenten una cultura eclesial sinodal. Para ello, la *Síntesis latinoamericana y caribeña* “plantea el desafío de procurar una reforma de los seminarios y las casas de formación, sobre todo cuando algunas de estas instituciones no han superado su forma tridentina” (SALyC 75), y terminan por formar a ministros con actitudes autoreferenciales sin conexión real con el resto de los fieles del Pueblo de Dios.

## FICHA B 3.2 del *Instrumentum Laboris*

¿Cómo podemos hacer evolucionar las prácticas de discernimiento y los procesos de toma de decisiones de una manera auténticamente sinodal, realzando el protagonismo del Espíritu?

*Pregunta para el discernimiento del Instrumentum Laboris: ¿Cómo pensar en procesos de decisión más participativos, que den espacio a la escucha y al discernimiento comunitario, apoyados en la autoridad como servicio de unidad?*

**Nos dice el Instrumentum Laboris:**

La **conversión personal, comunitaria, cultural e institucional**, así como la formación, son necesarias para construir una Iglesia sinodal.

Se nos pide lograr una **articulación más clara entre la totalidad del proceso de toma de decisiones y el momento concreto de la toma de decisiones**. Una vía es integrar el discernimiento en común a los procesos de la elaboración de las decisiones de modo que se generen decisiones más compartidas, capaces de **integrar la aportación de todo el Pueblo de Dios** y la experiencia de que disponen algunos.

**El discernimiento eclesial se debe implicar a quienes, por diversas razones, permanecen al margen** de la vida comunitaria, como las mujeres, los jóvenes, las minorías, los pobres y los excluidos. De hecho, **la falta de intercambio con la comunidad debilita el papel de la autoridad**, relegándolo a veces a un ejercicio de afirmación del poder. Sin embargo, cuando la autoridad toma decisiones en el marco de procesos sinodales, a la comunidad le resulta más fácil reconocer su legitimidad y aceptarlas.

**Los procesos decisionales interpelan a la Iglesia a todos los niveles y en todas sus formas organizativas**. Este puede ser un aporte a las estructuras parroquiales y diocesanas, como los diversos consejos, así como a los procesos de decisión de las asociaciones, movimientos y grupos laicales, donde los mecanismos institucionales implican habitualmente el recurso a instrumentos como el voto. Se pudiera pensar en la posibilidad de crear **el ministerio del facilitador de procesos decisionales**.

Sin embargo, para que esto sea duradero se han de **identificar los cambios necesarios en el Derecho canónico**. Mucho podemos **aprender de los consagrados y consagradas** en sus procesos de toma de decisiones. Así como también podemos **aprender de la sociedad y de la cultura** en lo que se refiere a la gestión de los procesos participativos.

Todo esto nos ayudaría a tratar constructivamente los **casos en los que la autoridad considere que no puede confirmar las conclusiones** a las que se ha llegado en un proceso de discernimiento comunitario y tome una decisión en otro sentido. De este modo, se puede comprender **el tipo de restitución que debe hacer la autoridad** a quienes participaron en los procesos de escucha.

## Aportes de la Síntesis de la Iglesia en América Latina y el Caribe (SALyC):

Las personas que participaron en los encuentros regionales afirmaron estar “convencidas que el gran horizonte es el discernimiento de un nuevo modo de ser Iglesia desde el encuentro con Cristo como camino para la comunión, participación y misión con una clara conversión pastoral que refleje el querer vivir en sinodalidad en todos sus ámbitos, hasta que la sinodalidad se nos convierta en un estilo de vida” (SALyC 43). Si la sinodalidad es el modo de ser y obrar de toda la Iglesia, entonces sus prácticas y procesos no pueden no ser sinodales. En consecuencia, si la Iglesia es sinodal está llamada a fomentar la participación y la corresponsabilidad de todos los sujetos eclesiales y en todas las instancias de la vida y la misión de la Iglesia. De hecho, las muchas voces que se expresaron en la consulta hecha por regiones sostuvieron que “una Iglesia sinodal tiene el desafío de animar la participación de todos, según la vocación de cada uno y cada una” (SALyC 36).

A la luz de la sinodalidad, la participación revela algo más profundo, como es la dimensión pneumatológica de la Iglesia. La *Síntesis latinoamericana y caribeña* lo expresa del siguiente modo: “el Espíritu anima a su Iglesia a una auténtica conversión que supone: escucha, diálogo, discernimiento, afinando la atención a la realidad y la capacidad de comprender el clamor de Dios en los gritos permanentes que resuenan en la historia. “Este es el momento, de reconocer el Kairós que vivimos, con la confianza en el Espíritu y la certeza de que todo es obra de Dios” (Cono Sur)” (SALyC 26). Por tanto, en una Iglesia sinodal “la acción del Espíritu, como todo en el dinamismo del Reino de Dios, necesita ser discernida, su voz necesita ser escuchada y acogida, escuchando lo que el Espíritu dice a las iglesias (Ap. 2, 11)” (SALyC 28). De aquí que surge “la necesidad de asumir una actitud permanente de discernimiento [porque] discernir quiere decir distinguir, entre tantas voces y movimientos, lo que viene del Espíritu, lo que el Señor nos dice y espera de nosotros. Eso es lo que hemos hecho en este proceso intentando vencer las propias tentaciones. Este discernimiento necesita hacerse cada vez más comunitario, como la misma experiencia de fe, y estar atento al “*sensus fidei*” del pueblo de Dios en camino” (SALyC 28).

En nuestro continente los procesos de escucha y discernimiento no son nuevos. El método ver-juzgar-actuar forma parte de nuestro modo de ser y hacer Iglesia. Por ello, “es importante buscar cómo integrar el método hermenéutico Ver-Juzgar-Actuar, asumido por la Iglesia de América Latina y Caribe, con el proceso de la conversación espiritual, de tal modo que se mantenga un profundo análisis de la realidad asociado al discernimiento, y que siempre resulte en la búsqueda de un consenso en orden a una acción transformadora. Ciertamente que ya hay avances desde nuestra región que provienen de la experiencia del trabajo sinodal continental: asociando el ver con el escuchar, contemplar; el juzgar con el discernir, interpretar; y el actuar con el proyectar, responder “ (SALyC 51).

La experiencia vivida en las asambleas nos exhorta a pensar nuevas formas de realizar los procesos decisionales en la Iglesia que articulen “el caminar reciente del Pueblo de Dios entre nosotros, el discernimiento de las voces y las expresiones del *sensus fidei fidelium*, la participación responsable y corresponsable de todos (...) para escucharnos, dialogar y discernir juntos a partir de la común dignidad recibida en la gracia filial y fraterna del bautismo” (SALyC 96). Para lograr esto, “hay que “superar los temores ante la escucha, pues sabemos que nos compromete a la acción y a la respuesta ante el hermano escuchado” (Cono Sur)” (SALyC 46).

Incluso, la *Síntesis latinoamericana y caribeña* nos recuerda que en los procesos decisionales deben participar todos y todas sin exclusión alguna. Incluso, “se reitera el pedido de escucha, integración y participación en la toma de decisiones por parte de los jóvenes” (SALyC 70). La razón es que “la dimensión sinodal de la Iglesia se debe expresar mediante la realización y el gobierno de procesos de participación y de discernimiento capaces de manifestar el dinamismo de comunión que inspira todas las decisiones eclesiales (CTI, Sinodalidad 76)” (SALyC 81).

En este marco se pide que “la Asamblea sinodal —de octubre— podría profundizar sinodalmente el discernimiento comunitario en la escucha del Espíritu y la hermenéutica histórica-pastoral a la luz del Evangelio de Cristo, en todos los niveles y en todos los sujetos eclesiales, conforme con la enseñanza conciliar (cf. GS 11, 44)” (SALyC 104).

### FICHA B 3.3 del *Instrumentum Laboris*

¿Qué estructuras se pueden desarrollar para consolidar una Iglesia sinodal misionera?

**Pregunta para el discernimiento del *Instrumentum Laboris*:** Una Iglesia sinodal necesita vivir la corresponsabilidad y la transparencia: ¿cómo puede esta toma de conciencia servir de base para reformar las instituciones, las estructuras y los procedimientos, a fin de consolidar el cambio en el tiempo?

**Nos dice el *Instrumentum Laboris*:**

La corresponsabilidad en la misión derivada del Bautismo requiere **concretarse en formas estructuradas para que no se confíe únicamente a la buena voluntad de los individuos**. Esto requiere que las instituciones funcionen con **procedimientos adecuados**, especialmente que favorezcan transparencia en los contextos más marcados por la crisis de los abusos. Se aprecia el deseo de que el modo de proceder sinodal, experimentado en el camino actual, penetre en la vida cotidiana de la Iglesia a todos los niveles, **renovando las estructuras existentes, empezando por los consejos pastorales diocesanos y parroquiales, los consejos de asuntos económicos, los Sínodos diocesanos o parroquiales**.

Nos podemos preguntar **si las estructuras que tenemos para garantizar la participación son las más adecuadas o si necesitamos otras nuevas**. No se trata de una exigencia de redistribución del poder, sino de la **necesidad de un ejercicio efectivo de la corresponsabilidad** derivada del Bautismo que confiere derechos y deberes a cada persona.

Sin embargo, nos preguntamos **cuáles son los obstáculos mentales, teológicos u organizaciones que impiden esto**. La exigencia de una **reforma de las estructuras e instituciones y de los mecanismos de funcionamiento** en orden a una mayor transparencia es particularmente fuerte en los contextos más marcados por la crisis de los abusos (sexuales, económicos, espirituales, psicológicos, institucionales, de conciencia, de poder, de jurisdicción).

Incluso, se necesita de una **revisión del Derecho Canónico** para cambiar estructuras canónicas y procedimientos pastorales que no fomentan plenamente la corresponsabilidad y la transparencia. La renovación del Derecho canónico permitirá reequilibrar la relación entre el principio de autoridad,

fuertemente afirmado en la actual legislación, y el principio de participación. También permitirá reforzar la **orientación sinodal de los organismos ya existentes y la creación de nuevos**.

En todo esto **podemos aprender** de la vida consagrada, de las diversas formas de movimientos laicales, del funcionamiento de las universidades, escuelas y hospitales, así como de la forma en que las instituciones públicas y el derecho público y civil intentan responder a la necesidad de transparencia y rendición de cuentas hoy. También sería útil **estudiar más la separación de poderes, los órganos de supervisión independientes, la obligación de hacer públicos determinados procedimientos, los límites en la duración de los mandatos** y otras cosas más que pueden ser útiles.

En todo esto sabemos que las estructuras por sí solas no bastan, sino que **es necesario también un cambio de mentalidad**, de ahí la necesidad de invertir en la **formación**.

### **Aportes de la Síntesis de la Iglesia en América Latina y el Caribe (SALyC):**

“En continuidad con el Concilio, Francisco alude a la Iglesia como *Ecclesia semper reformanda*, lo que requiere la conversión de toda la comunidad eclesial. La Iglesia latinoamericana y caribeña asume este llamado como una conversión pastoral permanente, que pide revisar “la praxis personal y comunitaria, las relaciones de igualdad y de autoridad, y las estructuras y dinanismos” (SD 30). Las regiones consultadas manifestaron que “la sinodalidad requiere una conversión personal, comunitaria, eclesial y estructural” (Cono Sur), por lo que “urge un cambio de mentalidad, un cambio de estructuras” (Camex)” (SALyC 73). Por tanto, el cambio se debe dar no sólo a nivel de las mentalidades, sino también en relación a los elementos teológicos y los modos organizacionales que impiden la realización de una Iglesia sinodal.

“Este llamado no está exento de desafíos y tensiones. Encontramos personas y grupos que quieren separar el cambio de mentalidad y la conversión personal de la reforma de las estructuras, así como existen quienes no quieren la reforma de la Iglesia” (SALyC 74). Una de las vías para superar esta dicotomía es integrar prácticas sinodales en todas las estructuras y los procesos eclesiales. Por ejemplo, “las consultas regionales mencionan la prioridad de hacer obligatoria la constitución de los diversos consejos impulsados por el Vaticano II: los consejos presbiterales, los de asuntos económicos (diocesano y parroquial) y los consejos pastorales (diocesano y parroquial). También piden que “sean espacio de inclusión, diálogo, transparencia y discernimiento no solo a nivel nacional y regional, sino también en las comunidades de base, parroquias y diócesis, prelaturas y vicariatos, siguiendo el proceso de comunión y participación” (Cono Sur). Se reconoce que los consejos ofrecen “ámbitos permanentes de ejercicio y promoción de la comunión y la sinodalidad” (CTI, Sinodalidad, 80). Pero no basta con una implementación formal. Se pide que todas estas instituciones “no sean un espacio solo consultivo, sino que aseguremos que tenga un peso en las decisiones sobre el modo de gobierno y de cambio de estructuras” (Camex)” (SALyC 79).

En este proceso de conversión y reforma sobresalen algunos elementos. Por una parte, hay que “renovar y repensar las estructuras de la Iglesia para responder a los desafíos del mundo de hoy interpretando los signos de los tiempos” (SALyC 81). Por otra parte, “un paso para ello es la reforma del Código de Derecho Canónico” (Bolivariana)” (SALyC 81). Finalmente, se destaca la necesidad de ofrecer formación en sinodalidad. Para ello, “se solicitó que los itinerarios formativos y catequísticos sean integrales y que los miembros del Pueblo de Dios los realicen conjuntamente.

Se resaltó que las familias, en cuanto iglesias domésticas, y las comunidades eclesiales parroquiales y educativas, deben ser el primer ámbito de una formación en la comunión sinodal. Al mismo tiempo se pide que las parroquias puedan ser renovadas a partir del modelo de comunidad de comunidades, revitalizando así las pequeñas comunidades” (SALyC 76). En fin, todos estos elementos procuran que la sinodalidad pase a ser el estilo ordinario de ser y vivir de todos y todas en la Iglesia, para lo cual las instituciones, las estructuras y los procedimientos son medios adecuados que permitirán consolidar el cambio en el tiempo.

## FICHA B 3.4 del *Instrumentum Laboris*

### ¿Cómo configurar instancias de sinodalidad y colegialidad que impliquen a agrupaciones de Iglesias locales?

**Pregunta para el discernimiento del *Instrumentum Laboris*:** A la luz de la experiencia sinodal hasta la fecha, ¿cómo puede la sinodalidad encontrar una mejor expresión en y a través de instituciones que implican a grupos de Iglesias locales, como los Sínodos de Obispos y los Consejos de Jerarcas de las Iglesias orientales católicas, las Conferencias episcopales y las Asambleas continentales, de modo que «las conciba como sujetos de atribuciones concretas, incluyendo también alguna auténtica autoridad doctrinal» (EG 32), en una perspectiva misionera?

#### Nos dice el *Instrumentum Laboris*:

La cuestión del **ejercicio de la sinodalidad y de la colegialidad necesita una renovada reflexión teológica y canónica que entienda la *communio Episcoporum* al servicio de la *communio Ecclesiarum* y basada en la *communio fidelium***. Esto conlleva interrogantes en torno al **grado de autoridad doctrinal que puede atribuirse a las Conferencias episcopales y las Asambleas continentales**, es decir, a las instancias intermedias de colegialidad. También cómo podemos repensar los procesos de toma de decisiones a nivel de los organismos episcopales. En la ***Evangelii Gaudium*** surge una razón para abordar esta tarea. No es conveniente que el Papa reemplace a los episcopados locales en el discernimiento de todas las problemáticas que se plantean “**descentralización**”» (EG 16).

El proceso sinodal ha propiciado un **ejercicio real de colegialidad episcopal en una Iglesia plenamente sinodal**. La consulta fue posible porque la iniciaba cada obispo como «principio y fundamento perpetuo y visible de la unidad» (LG 23) en su Iglesia. Además, los pastores realizaron un acto de discernimiento colegial sobre las aportaciones procedentes de las Iglesias locales. Sin embargo, todo esto se ha dado a partir de la práctica de escucha a todo el Pueblo de Dios en las Iglesias locales y hemos aprendido que tenemos que **potenciar los organismos de participación para que sean lugares eficaces de escucha y de discernimiento eclesial de forma habitual y ordinaria en la toma de decisiones** en la Iglesia a todos los niveles.

Esto lleva a preguntarnos en qué medida la convergencia de varias agrupaciones de Iglesias locales (Concilios particulares, Conferencias episcopales, etc.) sobre una misma cuestión **exige al Obispo de Roma que la asuma para la Iglesia universal**, así cómo se concibe el ejercicio del

servicio de la unidad confiado al Obispo de Roma **cuando las autoridades locales adoptan orientaciones diferentes.**

De todo esto surge la necesidad de pensar cómo hacer que el proceso sinodal pueda convertirse en un dinamismo de comunión que inspire todas **las decisiones eclesiales, integrando a todos los sujetos —el Pueblo de Dios, el Colegio de los Obispos, el Obispo de Roma—**, cada uno según su propia función.

### **Aportes de la Síntesis de la Iglesia en América Latina y el Caribe (SALyC):**

La primera Asamblea Eclesial de América y el Caribe celebrada en el 2021 ha sido un laboratorio de relaciones y experiencias entre los distintos sujetos eclesiales. Podemos decir que “es un verdadero hito que conjuga la participación de muchos miembros del Pueblo de Dios con el ejercicio del ministerio pastoral de los obispos y los episcopados” (SALyC 20). El proceso vivido a lo largo del camino sinodal actual ha confirmado que se trata de la “emergencia de una nueva eclesialidad sinodal” (SALyC 81).

En este marco, se sitúa una de las prioridades que la *Síntesis latinoamericana y caribeña* nos invita a discernir en la Asamblea de Octubre. A saber, “las relaciones mutuas entre la eclesialidad, la sinodalidad, la ministerialidad y la colegialidad” (SALyC 96). De hecho, los participantes en los encuentros regionales expresaron que “en todo el proceso de la Asamblea sentimos la fecundidad recíproca y la tensión positiva entre la eclesialidad sinodal y la colegialidad episcopal” (SALyC 96). Podemos afirmar que se vivió la novedad de una experiencia eclesial que comienza a articular el “caminar reciente del Pueblo de Dios entre nosotros, el discernimiento de las voces y las expresiones del *sensus fidei fidelium*, y la participación responsable y corresponsable de todos” (SALyC 96).

Asimismo, a la luz de esta experiencia, los obispos afirmaron que “estamos aprendiendo que, si el ministerio de los obispos no se sitúa dentro de una eclesialidad sinodal, puede empobrecerse por no recibir los frutos de un amplio intercambio y por sentirse amenazado como si la sinodalidad fuera una democratización que cuestionara la institución jerárquica de la Iglesia” (SALyC 96). Aún más, sostuvieron que “en un proceso vivido sinodalmente la elaboración y la toma de decisiones por parte de las autoridades competentes crece en legitimidad y favorece la acogida más positiva de la comunidad” (SALyC 96).

De aquí deriva otro desafío. “El reto de imaginar nuevas estructuras. Algunas ya han ido surgiendo, como la Conferencia Eclesial para la Amazonía (CEAMA) y la primera Asamblea Eclesial de América Latina y el Caribe” (SALyC 81). Sin embargo, estas nuevas estructuras abren grandes desafíos para la renovación de la colegialidad a la luz de la sinodalidad ya que “nos colocan frente a formas de organización y funcionamiento que han de ver cómo articular el sentido de la fe de todos los fieles, la autoridad episcopal y el servicio de la teología, porque el Espíritu Santo habla a través de todo el Pueblo de Dios en su conjunto y no sólo de algunos (los obispos) o uno (el obispo de Roma, que tiene el primado)” (SALyC 81). Como se dijo en la Síntesis continental enviada por la Ceama y Repam, “si el Pueblo de Dios no fuese sujeto en la toma de decisiones, no hay sinodalidad. Y si el Pueblo de Dios no es constitutivo de un organismo que toma decisiones para la Iglesia como un todo, tampoco este organismo es sinodal” (Ceama-Repam. Cf. SALyC 81).



En fin, el aporte latinoamericano y caribeño “plantea una cuestión que debería ser analizada en la próxima Asamblea sinodal con discernimiento espiritual, envergadura teológica y sentido pastoral. Se trata de las relaciones mutuas entre la eclesialidad, la sinodalidad, la ministerialidad y la colegialidad. Esto puede ser profundizado a partir del protagonismo central del Espíritu de Dios en la vida y en la misión de la Iglesia. En clave sinodal se pueden analizar la teología de los sacramentos, en especial del Bautismo y del Orden, las relaciones recíprocas entre el sacerdocio común y el ministerio ordenado, y las reformas a los ministerios y las estructuras de la Iglesia, incluyendo la reforma del ministerio del Sucesor de Pedro” (SALyC 97).

## FICHA B 3.5 del *Instrumentum Laboris*

**¿Cómo reforzar la institución del Sínodo para que sea expresión de la colegialidad episcopal en una Iglesia sinodal?**

**Pregunta para el discernimiento del *Instrumentum Laboris*:** A la luz de la relación dinámica y circular entre la sinodalidad de la Iglesia, la colegialidad episcopal y el primado petrino, ¿cómo perfeccionar la institución del Sínodo para que se convierta en un espacio cierto y garantizado para el ejercicio de la sinodalidad, asegurando la plena participación de todos —el Pueblo de Dios, el Colegio episcopal y el Obispo de Roma— respetando sus funciones específicas? ¿Cómo valorar el experimento de extensión participativa a un grupo de «no obispos» en la primera sesión de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos (octubre 2023)?

**Nos dice el *Instrumentum Laboris*:**

El Sínodo 2021-2024 ha mostrado que **el proceso sinodal es un contexto adecuado para el ejercicio integrado del primado, la colegialidad y la sinodalidad**. La experiencia sinodal hasta ahora ha mostrado también cómo es posible desarrollar un ejercicio eficaz de colegialidad en una Iglesia sinodal, ya que **el discernimiento episcopal se ha enriquecido con la escucha discernida de los demás miembros del Pueblo de Dios** que han aportado los temas que hoy se recogen.

El papa Pablo VI sostuvo que el Sínodo, como toda institución humana, puede perfeccionarse. **El papa Francisco dio cumplimiento a este esperado “perfeccionamiento”, transformando el Sínodo de un evento circunscrito a una asamblea de obispos en un proceso** de escucha articulado en etapas (cf. Art. 4), en el que toda la Iglesia y todos en la Iglesia —Pueblo de Dios, Colegio episcopal, Obispo de Roma— participan.

Esto nos lleva a **seguir profundizando cómo puede fortalecerse el «vínculo fecundo entre el *sensus fidei* del Pueblo de Dios y la función magisterial de los Pastores» (DP 14)** en las estructuras jerárquicas orientales, las Conferencias episcopales y las Asambleas continentales. Asimismo, cómo **garantizar que la consulta capte realmente la manifestación del sentido de la fe del Pueblo de Dios** que vive en una Iglesia determinada. En otras palabras, cómo podría

un acto no colegial **discernir lo que el Espíritu dice a la Iglesia a través de la consulta del Pueblo de Dios que «no puede equivocarse cuando cree»** (LG 12).

En todo este proceso seguimos experimentando **como el *sensus fidei* del Pueblo de Dios favorece en la Iglesia un dinamismo de comunión que inspira todas las decisiones eclesiales**. Incluso se han dado nuevos pasos. **Existen organismos eclesiales permanentes integrados no solo por obispos**, como la Conferencia eclesial recientemente instituida para la Región Amazónica que ayudan a profundizar el principio de autoridad en ellos y nos llevan a preguntar hasta qué punto es deseable la presencia de miembros cualificados del Pueblo de Dios también en las Asambleas de las Conferencias Episcopales.

### **Aportes de la Síntesis de la Iglesia en América Latina y el Caribe (SALyC):**

La reforma de la institución del Sínodo de los obispos hecha por el Papa Francisco en *Episcopalis Communio* “nos coloca frente a formas de organización y funcionamiento que han de ver cómo articular el sentido de la fe de todos los fieles, la autoridad episcopal y el servicio de la teología, porque el Espíritu Santo habla a través de todo el Pueblo de Dios en su conjunto y no sólo de algunos (los obispos) o uno (el obispo de Roma, que tiene el primado)” (SALyC 81). De hecho, la forma actual como se ha ido desarrollando la aplicación de *Episcopalis Communio* nos ha ido mostrando que, “en un proceso vivido sinodalmente, la elaboración y la toma de decisiones por parte de las autoridades competentes crece en legitimidad y favorece la acogida más positiva de la comunidad” (SALyC 96). Queda el reto, como se afirma en la *Síntesis latinoamericana y caribeña*, que “si el Pueblo de Dios no fuese sujeto en la toma de decisiones, no hay sinodalidad. Y si el Pueblo de Dios no es constitutivo de un organismo que toma decisiones para la Iglesia como un todo, tampoco este organismo es sinodal” (Ceama-Repam)” (SALyC 81).



